

# PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCION CON CAMBIOS PIRCC

# LaUniónHaceLaFuerza



GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**

**JORGÉ PÉREZ**  
GOBERNADOR REGIONAL

*a tu servicio*



# CONFORMACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

## Reconstrucción

**10,583**

intervenciones:

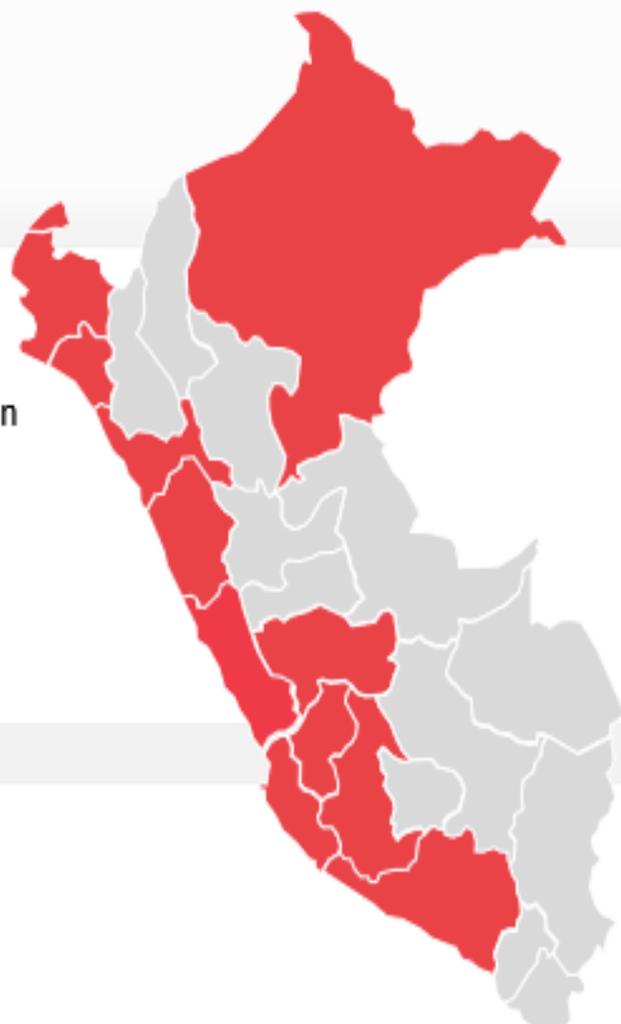
- 991 Transportes
- 3,179 Saneamiento
- 3,042 Pistas y veredas
- 1,717 Agricultura
- 149 Salud
- 1,500 Educación
- 5 Defensa

## Sol. De vivienda

Financiamiento para la construcción de:

**48,961** Viviendas (MVCS)\*\*

Atendibles **33,711** viviendas\*\*



## Construcción

Megaproyectos en:

**19** ríos

**5** quebradas

**7** drenajes pluviales

## Fortalecimiento de Capacidades

Financiamiento para operatividad de Entidades Ejecutoras, CGR y ARCC



## COMPONENTE RECONSTRUCCIÓN EN 13 REGIONES

Estado	Sectores					TOTAL
	Agricultura	Educación	Salud	Transportes	Vivienda	
Culminado	1,352	895	17	642	4,885	7,791
En ejecución	160	484	55	237	370	1,306
En proceso de contratación	39	64	10	18	169	300
Con estudios	5	2	48	25	23	103
En evaluación	48	10	18	18	229	323
Asistencia técnica	74	43	1	10	472	600
Pendiente	39	2	-	46	73	160
<b>Total</b>	<b>1,717</b>	<b>1,500</b>	<b>149</b>	<b>996</b>	<b>6,221</b>	<b>10,583</b>

**9,397**  
Intervenciones  
financiadas

**1,189**  
Intervenciones que  
no recibieron  
financiamiento

Fuente: Base PIRCC al 31.10.2023 - ARCC

# INTERVENCIONES ARCC LAMBAYEQUE GOBIERNO SUBNACIONAL

# **LaUniónHaceLaFuerza**



GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**

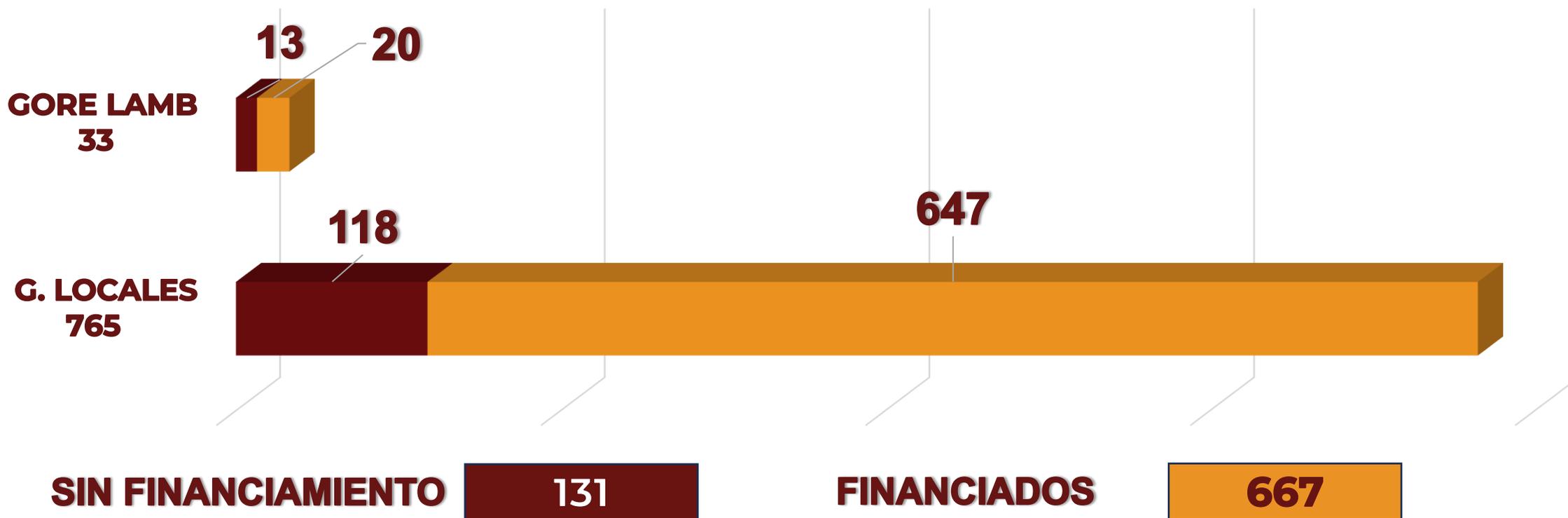
**JORGÉ PÉREZ**  
GOBERNADOR REGIONAL

*a tu servicio*



## INTERVENCIONES DE LA ARCC EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

De 798 intervenciones de Reconstrucción previstas en la Base PIRCC a cargo de los gobiernos Regional y Locales, se ha financiado 667 (83.60%), quedando pendiente de financiar 131 (16.40%) de intervenciones.





## FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE LA ARCC EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

### FINANCIAMIENTO INICIAL REQUERIDO:

**S/462'080,386.41**

**Gob. Regional (15)**

**S/143'733,004.35**

**Gob. Locales (56)**

**S/ 318'347,382.06**

DU N° 006-2024

### FINANCIAMIENTO REQUERIDO DESPUÉS DEL DU 006-2024:

**S/431'630,098.68**

**Gob. Regional (15)**

**S/ 124'735,773.15**

**Gob. Locales (56)**

**S/306'894,325.93**

**Sólo se logró financiar la suma de S/30'450,287.73**



## IRI INCLUIDAS EN EL ANEXO I DEL DU N°006-2024

SECTOR	GOBIERNO LOCAL		GOBIERNO REGIONAL	
	N° IRI	Monto S/	N° IRI	Monto S/
AGRICULTURA	3	S/4'487,374.00	4	S/1'080,350.98
EDUCACIÓN	13	S/29'881,860.35	1	S/196,510.49
PISTAS Y VEREDAS	9	S/4'061,666.86	-	-
RED SUBNACIONAL - CAMINOS	1	S/318,538.02	-	-
SALUD	2	S/26'844,546.31	-	-
SANEAMIENTO	2	S/1'477,759.01	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>S/67'071,744.55</b>	<b>5</b>	<b>S/1'276,861.478</b>

### IRI EN EJECUCIÓN

<b>ANEXO I</b>	<b>35</b>	<b>S/68'348,611.42</b>
<b>SIN INCLUIR EN ANEXO I</b>	<b>4</b>	<b>S/39'646,196.77</b>

**TOTAL, S/107'994,808.19**

CUI	ENTIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI)	CONTINUIDAD A SOLICITAR
2379809	MUN. DIST. DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ.	S/ 9'529,744.20
2555845	MUN. DIST. DE MOTUPE	RECONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. RICARDO BENTIN MUJICA, AV. MICAELA BASTIDAS Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE EL CARMEN (ENTRE CALLE ZARUMILLA Y FEDERICO VILLAREAL) - DISTRITO MOTUPE	S/4'107,182.98
2490804	MUN. DIST. DE OLMOS	REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CASERIO SAN CRISTOBAL - CASERÍO LAS MAYANGAS, DISTRITO DE OLMOS	S/ 50,573.44
2456728	MUN. PROV. DE LAMBAYEQUE	MEJORAMIENTO DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) PUEBLO JOVEN SANTA ROSA - A.H. EL ROSARIO - A.H. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO Y A.H. NAZARENO CAUTIIVO DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE	S/ 25'958,696.15
<b>TOTAL DE RECURSOS NECESARIOS PARA LAS 04 IRI</b>			<b>S/ 39'646,196.77</b>



## INTERVENCIONES CON PRESUPUESTO INSUFICIENTE

**Se requiere la suma de S/82.00 millones aprox. para proceder a la contratación de la ejecución de obras que ya cuentan con parte del financiamiento.**

SECTOR	N° DE IRI	GOBIERNO LOCAL (09)	GOBIERNO REGIONAL (03)	TOTAL
AGRICULTURA	1	-	S/20'212,703.11	S/20'212,703.11
EDUCACIÓN	3	S/7'473,075.52	S/23'291,185.04	S/30'764,260.56
PISTAS Y VEREDAS	1	S/688,268.57	-	S/688,268.57
SALUD	2	S/26'068,170.03	-	S/26'068,170.03
SANEAMIENTO	5	S/4'077,150.52	-	S/4'077,150.52
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>S/38'306,664.64</b>	<b>S/43'503,888.15</b>	<b>S/81'810,552.79</b>

**Nota: 03 IRI, con PIA asignado a entidades ejecutoras anteriores**



## INTERVENCIONES CON EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS

**Se requiere la suma de S/ 269.2 millones para obras con expedientes técnicos culminados**

SECTOR	N° DE IRI	GOBIERNO LOCAL (13)	GOBIERNO REGIONAL (07)	TOTAL POR SECTOR
AGRICULTURA	3	-	S/10'587,911.64	S/10'587,911.64
EDUCACIÓN	3	S/7'901,291.72	S/10'676,673.84	S/17'478,675.19
PISTAS Y VEREDAS	3	S/46'462,780.53	-	S/46'462,780.53
RED SUBNACIONAL - CAMINOS	1	S/29'292,000.75	-	S/29'292,000.75
SALUD	6	S/74'208,987.77	S/86'050,203.76	S/160'259,191.53
SANEAMIENTO	4	S/4'004,658.80	-	S/4'004,658.80
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>S/161'869,719.57</b>	<b>S/107'314,789.24</b>	<b>S/269'184,508.81</b>

**De las 131 Intervenciones con código ARCC, se ha identificado a 30 intervenciones que contarían con expediente técnico culminado o por culminar, agrupadas en 20 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI)**



## TOTAL DE RECURSOS PARA LA REGION LAMBAYEQUE

<b>Nro</b>	<b>SECTOR</b>	<b>N° DE IRI</b>	<b>GOBIERNO LOCAL (56)</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL (15)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN</b>	<b>39</b>	<b>S/106'717,941.72</b>	<b>S/1'276,861.47</b>	<b>S/107'994,803.19</b>
<b>2</b>	<b>INTERVENCIONES CON PIA INSUFICIENTE</b>	<b>12</b>	<b>S/38'306,664.64</b>	<b>S/43'503,888.15</b>	<b>S/81'810,552.79</b>
<b>3</b>	<b>INTERVENCIONES CON EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>20</b>	<b>S/161'869,719.57</b>	<b>S/79'955,023.53</b>	<b>S/241'824,743.10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>S/306'894,325.93</b>	<b>S/124'735,773.15</b>	<b>S/431'630,099.08</b>

**Las intervenciones en ejecución (39) y con PIA insuficiente (12), recibieron el financiamiento en el año 2023, sin embargo, al no haberse devengado, los recursos fueron extornados, sin que se haya otorgado la continuidad en el año 2024, habiéndoles otorgado sólo una parte a través del PIA 2024**

**Las 20 intervenciones con expediente técnico, es parte de las 131 intervenciones que se quedaron sin financiar.**



# DEVENGADO EJECUTADO POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONAL AL 31.12.2023 - FONDES

## PIM 2023

### S/ 324'016,414.00

## Devengado al 31.12.2023

### S/ 166'410,429 (51.36%)

## Extorno al Tesoro al 31.12.2023

### S/ 157'605,985 (48.64%)

Consulta Amigable - Navegador X

https://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento\_fondes/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy&ar=Todos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURENCIA DE DESASTRES NATURALES – FONDES

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 30 de abril del 2024

Navegador Descargas Descargas - Datos Abiertos

Reiniciar Exportar Graficar Año 2023 Actividades/Proyectos Todos los Ámbitos

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?	
Sector	Gob.Loc./Mancom.	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Referencia Dispositivos	Fuente	Rubro	Genérica		Provincia	
TOTAL					9,541,958,654	8,130,492,736	6,703,105,759	6,568,310,732	6,074,351,029	74.7
Departamento (Meta) 14: LAMBAYEQUE					0	675,382,494	479,303,611	453,997,148	378,764,983	56.1
Nivel de Gobierno					Asignación	Marco Presupuestal	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
<input type="radio"/> E: GOBIERNO NACIONAL					0	351,366,080	229,917,201	212,481,202	212,354,555	60.4
<input type="radio"/> M: GOBIERNOS LOCALES					0	299,913,100	228,165,401	225,234,903	155,316,724	51.8
<input type="radio"/> R: GOBIERNOS REGIONALES					0	24,103,314	21,221,010	16,281,043	11,093,705	46.0

Fuente: consulta amigable FONDES – 01.05.24

# CESE ARRC / CREACIÓN ANIN



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## CESE DE LA ARCC

[31 de diciembre de 2023]

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

## CREACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANIN)

[21 de julio de 2023]

Mediante el artículo 3 de la LEY N° 31841.

# INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## Penalidades

El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales

## Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

## Causales de resolución

Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; si llegó acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo;

## Resolución del Contrato de Obra

La resolución del contrato de obra determina la inmediata paralización de la misma.

La resolución de contrato genera recurrir a arbitraje, con las consecuencias de responsabilidades civiles y penales.

# PROPUESTA DE SOLUCIÓN



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

Mecanismos de solución a los problemas actuales derivados de la transición de competencias de Reconstrucción con Cambios (RCC) a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), y asegurar que las obras iniciadas no queden sin financiamiento. Líneas de acción:

- **Propuesta de Reforma Legislativa**
- **Propuesta de Reforma Administrativa**
- **Propuesta de Reforma Financiera**

# PROPUESTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## Relacionadas con el financiamiento de proyectos iniciados bajo la extinta Reconstrucción con Cambios (RCC) y la actual Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de febrero del 2025

Oficio N° 00048-2025-ANGR/P

Señor Congresista  
EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.

**ASUNTO:** Propuesta para la adopción de medidas urgentes relacionadas con el financiamiento de proyectos iniciados bajo la extinta Reconstrucción con Cambios (RCC) y la actual Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

De mi mayor consideración:

Es grato saludarlo en nombre de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y, de manera especial, de su presidencia.

Nos dirigimos a ustedes en representación de las regiones afectadas por los procesos de reconstrucción y desarrollo que, tras la culminación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), han quedado en un estado de incertidumbre bajo la gestión de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Pese a que la RCC cesó funciones el 31 de diciembre de 2023, dejó numerosos proyectos con contratos vigentes y sin financiamiento, lo que genera riesgos de incumplimiento contractual, conflictos legales y perjuicios significativos para el Estado y las comunidades afectadas. La transición de la RCC a la ANIN ha generado vacíos operativos y financieros que comprometen el cumplimiento de compromisos con las regiones afectadas.

Un total de 1,189 intervenciones planificadas bajo la RCC quedaron sin respaldo financiero, afectando sectores clave como vivienda, agricultura, educación, salud y transportes. Muchas obras contratadas no han recibido continuidad financiera, exponiendo al Estado a demandas legales y sanciones económicas. Los sectores de salud y transportes presentan los menores avances, impactando negativamente a las comunidades más vulnerables. La creación de la ANIN mediante la Ley N° 31841 no establece mecanismos claros para la transferencia efectiva de proyectos en curso, generando incertidumbre.

Para garantizar la continuidad de los proyectos y mitigar los riesgos mencionados, solicitamos al Congreso adoptar medidas urgentes, tales como (i) la creación de un fondo de emergencia exclusivo para financiar las obras contratadas bajo la RCC sin asignación presupuestal, (ii) la implementación de un plan técnico y administrativo para asegurar la correcta transferencia de competencias, recursos y responsabilidades de la RCC a la ANIN, (iii) la creación de un comité de seguimiento en el Congreso para monitorear la gestión de la ANIN y (iv) la ejecución de los proyectos heredados, la asignación de recursos adicionales a sectores como salud y transportes, y (v) el establecimiento de una instancia administrativa para renegociar o resolver contratos afectados por la falta de financiamiento, minimizando riesgos legales.

Av. Manuel Olguín 211 – Oficina 1703 – Surco  
(+51) 4364602  
angr@angr.org.pe  
www.angr.org.pe



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La falta de medidas inmediatas podría generar la paralización de obras esenciales, afectando la calidad de vida de miles de ciudadanos, el incremento de litigios y costos por incumplimientos contractuales y la pérdida de confianza en las instituciones públicas y debilitamiento de la legitimidad del Estado..

Por lo tanto, solicitamos al Congreso adoptar medidas legislativas y de supervisión para garantizar la continuidad y culminación de las obras pendientes, priorizando el impacto social y económico en nuestras comunidades.

Confiamos en su compromiso con el desarrollo del país y quedamos atentos a sus acciones para resolver esta problemática.

Atentamente,

CPC FABIAN KOKI NORIEGA BRITO  
PRESIDENTE  
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

Av. Manuel Olguín 211 – Oficina 1703 – Surco  
(+51) 4364602  
angr@angr.org.pe  
www.angr.org.pe



# PROPUESTA DE REFORMA LEGISLATIVA



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## 1. Modificación del Decreto Legislativo N° 1659

**Incluir una disposición transitoria que permita a la ANIN financiar obras iniciadas bajo la RCC, independientemente del porcentaje de avance financiero, priorizando el cumplimiento de los contratos firmados.**

**Texto sugerido: “Se autoriza de manera excepcional a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) a asignar recursos financieros para la ejecución de las intervenciones comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) que tengan menos del 50% de avance financiero, siempre y cuando cuenten con contrato vigente y estén dentro de las metas del PIRCC.”**

## 2. Creación de un Fondo de Contingencia de Reconstrucción

**Establecer un fondo específico en el presupuesto público para obras en transición desde la RCC a la ANIN, asegurando el flujo de recursos para proyectos paralizados o en riesgo de nulidad.**

**Justificación: Este fondo garantizará la continuidad de las obras y evitará litigios costosos con las empresas contratistas.**

# PROPUESTA DE REFORMA LEGISLATIVA



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## 3. Prioridad para Obras Esenciales

**Clasificar las obras por su impacto social y económico (p.ej., infraestructura educativa, sanitaria, vial) y garantizar su financiamiento inmediato, con recursos provenientes del Fondo de Contingencia o reasignaciones presupuestales.**

## 4. Mecanismos de Supervisión y Transparencia

**Publicar avances físicos y financieros de cada obra en un portal web. • Crear un comité de seguimiento con participación de la sociedad civil, gobiernos locales, regionales y la Contraloría General.**

# PROPUESTA DE REFORMA ADMINISTRATIVA



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## 1. Reorganización del Sistema de Contratos

**Establecer un marco único para que los contratos suscritos bajo RCC se adapten al modelo operativo de la ANIN, evitando la nulidad de los mismos.**

**Acción:** Emitir una resolución que permita a la ANIN renegociar plazos y condiciones contractuales, siempre respetando los derechos adquiridos por los contratistas.

## 2. Capacitación y Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Locales

**Fortalecer las capacidades técnicas de los municipios y gobiernos regionales para que puedan gestionar eficientemente las obras transferidas.**

**Medida:**

- **Crear un equipo técnico especializado dentro de la ANIN para brindar asesoría directa a las regiones afectadas.**

## 3. Revisión de Obras en Fase Inicial (menor al 1%)

**Realizar un diagnóstico técnico de las obras con menos del 1% de avance y priorizarlas según su impacto, con una línea presupuestaria específica para evitar su paralización.**

# PROPUESTA DE REFORMA FINANCIERA



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## 1. Incorporación de Recursos Adicionales

**Gestionar la asignación de recursos extraordinarios mediante:**

- **Modificación del presupuesto anual (Ley de Presupuesto del Sector Público).**
- **Solicitar cooperación internacional para proyectos específicos.**
- **Proponer mecanismos de cofinanciamiento con el sector privado (APP).**

## 2. Redistribución Presupuestaria Interna

**Evaluar la posibilidad de redirigir partidas presupuestarias ejecutadas en otros sectores hacia las obras de reconstrucción priorizadas.**

# JUSTIFICACIÓN



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



Tierra de cultura  
y sabores

## ECONÓMICA

La paralización de obras generará sobrecostos por demandas, penalidades contractuales y el eventual abandono de infraestructura. Garantizar el financiamiento ahora evitará mayores gastos futuros.

## SOCIAL

Muchas de estas obras impactan directamente en la calidad de vida de la población afectada por desastres, especialmente en regiones vulnerables.

## LEGAL

Cumplir con los contratos firmados evita la generación de litigios contra el Estado, lo que protege los recursos públicos.



PRESENTACIÓN DIGITAL  
**ESCANEA CÓDIGO QR**

**# LaUniónHaceLaFuerza**



GOBIERNO REGIONAL DE  
**LAMBAYEQUE**



**JORGÉ  
PÉREZ**  
GOBERNADOR

*a tu servicio*